

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	23	5	2022	CONSECUTIVO	
	DÍA	MES	AÑO		

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona jurídica dedicada a la venta, distribución y comercialización de productos de oficina y papelería.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Compra de elementos de papelería y útiles de oficina.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

x

CANTIDAD

a.	VER ANEXO 1	
b.		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

- 1 Suministrar los elementos de papelería y útiles de oficina, cumpliendo cabalmente con cada uno de los compromisos derivados de la oferta presentada, en los términos establecidos en la misma.
- 2 Entregar los elementos en un plazo máximo de ocho (8) días calendario contados a partir de la solicitud.
- 3 Garantizar el manejo, transporte y almacenamiento de los elementos de papelería y útiles de oficina.
- 4 Responder ante la Facultad de Ciencias Agrarias, de manera solidaria con el fabricante de los elementos de papelería y útiles de oficina, por incumplimiento en las condiciones de calidad e idoneidad del producto; en aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la ley 1480 del 12 de octubre de 2011, por medio de la cual se dicta el estatuto del consumidor.
- 5 Remitir la factura electrónica de los insumos adquiridos en un plazo no mayor a cinco días calendario, acompañada de los soportes requeridos por la normatividad vigente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde su legalización hasta el 30 de noviembre de 2022

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	Según CDP No.	de	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)		

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

Fecha de elaboración; nombre comercial o razón social; dirección, teléfono y correo electrónico; tiempo de entrega; forma de pago; valor unitario de los bienes antes de IVA y sin centavos; valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); descripción clara y detallada de los bienes, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta: N/A

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- d. Efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de intereses en la página de función pública, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013> y que, una vez finalizado el proceso, el estado del formulario quede como FINALIZADO.
- e. Remitir firmado el ANEXO 2 para efectuar la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019/ Circular GNFA 07 de 2021.
- f. Para el momento del cierre de la invitación pública, el oferente, su representante legal y/ sus integrantes en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia / Circular GNFA 07 de 2021.

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

No será subsanable lo siguiente:

- i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta el documento exigido en el literal "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	23	5	2022	CONSECUTIVO	
	DÍA	MES	AÑO		

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: contratfca_med@unal.edu.co o entregarlos de manera física en la instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín Cra. 65 No. 59 A 110 Bloque 11 Oficina 111.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	25	5	2022	HORA:	
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	En cumplimiento de la normatividad sobre la implementación de las siguientes disposiciones, el oferente autoriza a consultar y se obliga a acatar: 1. Ley 1581 de 2012, artículo 9 "Autorización de tratamiento de datos". 2. Decreto 1377 de 2013 "Confidencialidad". 3. Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", artículo 183. 4. Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad", decreto 753 de 2019.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	1. Se asignarán 40 puntos al oferente que presente el menor valor en la mayoría de los productos cotizados.	40
	2. Se asignarán 30 puntos al oferente que tenga la validez la oferta igual o superior a 30 días.	30
	3. Se asignarán 30 puntos al oferente que cotice todos los insumos de las especificaciones técnicas.	30
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Regla de tres inversa.

Criterio 2:

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Natalia López Loaiza	Correo electrónico:	secacfca_med	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Secretaría de Facultad	Teléfono fijo UN	6044309004	Ext.:	49004

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.